

El Código de Conducta de SMS Latinoamérica



SMS

SMS Latinoamérica



SMS Latinoamérica

Carta a todos los integrantes de SMS Latinoamérica sobre nuestro Código de Conducta.

La filosofía por la que se ha creado **SMS Latinoamérica** es única. Hemos edificado una organización basada en la idoneidad profesional en el ámbito de las ciencias económicas, financieras y de organización de las empresas, que respeta y valora las incumbencias de América Latina y el Caribe.

De esta forma, hemos creado una Organización dedicada a satisfacer las necesidades de las empresas de la región y de aquellas fuera de la región que requieren de servicios profesionales, brindado por especialistas originados, perfeccionados y organizados en esta parte del mundo.

SMS Latinoamérica se ha ganado el respeto en el escenario de los negocios, por su calidad intelectual, su servicio al cliente y su profesionalidad.

A través del **Código de Conducta**, estamos expresando los parámetros básicos sobre los cuales se asienta nuestra actividad, que es la base de nuestra reputación y la razón por la cual nuestros clientes nos eligen.

El desafío que representa el mundo actual hipercompetitivo, nos obliga a perseguir objetivos precisos con un proceder íntimamente ligado a claras definiciones éticas, oportunidades de negocios conscientes del ámbito geográfico en el que vivimos y necesidades de los habitantes de esta parte del continente que nos son particularmente conocidas.

Por estas razones, un estricto cumplimiento a este **Código de Conducta** es esencial para mantener el prestigio ganado, por cuya razón los párrafos que lo integran representan más que simples palabras de un escrito común. Es la esencia de **SMS Latinoamérica** y, por ello, instamos a todos y a cada uno de sus integrantes a que hagan de su filosofía un compromiso personal.

Al mismo tiempo, estas palabras, para quienes las lean, les permitirán entender que nuestro objetivo es dar calidad y eficacia en todas nuestras actividades y, de esta forma, ir más allá de las propias expectativas de nuestros clientes.

Con un afectuoso saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo San Martín', written over a diagonal line.

Pablo San Martín
Presidente

Antecedentes

El **Código de Conducta** de **SMS Latinoamérica** es el resultado de una profunda investigación sobre las culturas y los hábitos de hacer negocios en la región, cuyos resultados se han adaptado a las normas éticas de IFAC (*International Federation of Accountants*) y a los códigos de ética que rigen en cada uno de los países miembros, que son los instrumentos esenciales de cada práctica profesional.

Por ello, estas normas del **Código de Conducta**, que son imperativas en todo el accionar de las firmas miembro en América Latina y el Caribe, son principios que afectan el trabajo profesional así como también la actitud personal de cada uno de sus integrantes.

Este código se basa en los valores de nuestra organización y, por lo tanto, no es una serie de principios impuestos obligatoriamente desde su Directorio sino que es el fruto de la convicción de cada uno de sus integrantes, cualquiera sea su nivel de responsabilidad o jerarquía.



SMS Latinoamérica

I. Valores

SMS Latinoamérica define en su mismo nombre quiénes somos y dónde actuamos, lo que enuncia el compromiso que hemos tomado desde su fundación respecto de la valorización de nuestra filosofía continental, que destaca la libertad e independencia profesional de la región.

Nuestra filosofía se basa en el reconocimiento de nuestros países, en su calidad de integrantes de un mundo nuevo, que ha forjado su historia y diseñado su futuro, en los últimos 150 años, con miras a un desarrollo social y económico libre de influencias, pero con una gran actitud emprendedora para vincular nuestra actividad con el resto de los habitantes del planeta, sin distinciones de jerarquías ni ideologías.

Por ello nuestros valores son:

I.1. Basar la actividad en un firme respeto hacia el individuo, fundamento esencial de toda organización.

I.2. Liderar el trabajo profesional en la región que hemos definido como de nuestra incumbencia.

I.3. Prestar el servicio profesional con los mejores estándares de calidad.

I.4. Invertir los máximos esfuerzos para lograr el equipo profesional de mejor nivel académico y bajo un exhaustivo entrenamiento permanente.

I.5. Priorizar la acción profesional antes que cualquier otro objetivo económico.

I.6. Respetar las normas éticas y legales en cada una de las acciones individuales o grupales, tanto en el nivel profesional como personal.

I.7. Defender la biodiversidad, las raíces étnicas, los lazos lingüísticos y la historia regional.

I.8. Hacer del honor, la integridad, la independencia y la libertad, las insignias de cada uno de los integrantes de la organización.

I.9. Promover el profesionalismo, la autonomía, la ética y el respeto del medio ambiente en todos los niveles profesionales.

I.10. Defender el prestigio de la firma regional, de sus firmas miembros y de todos los profesionales que la integran.

De esta forma, todos y cada uno de los profesionales de **SMS Latinoamérica** están comprometidos a actuar y defender este **Código de Conducta**. No importa la jerarquía, la posición geográfica o la especialidad de su práctica, cada individuo por el solo hecho de pertenecer a **SMS Latinoamérica** está sujeto a la aplicación de este **Código de Conducta**.

Este **Código de Conducta** servirá de modelo de acción para todo tipo de actividades y quienes tienen responsabilidades de dirigir, coordinar o supervisar tareas dentro de cada oficina, deberán ejercer sus condiciones de liderazgo para que sus consideraciones se apliquen sin posibilidad de errores.

Entendemos que no podría cometerse ningún tipo de violación a sus artículos así como a la filosofía que lo ha generado. Por ello, todo integrante de SMS Latinoamérica será responsable de informar sobre cualquier tipo de desviación a este Código que se pudiera haber producido en cualquier ámbito.

Esas violaciones podrán generar la finalización del contrato de trabajo de quienes hayan podido vulnerar este **Código de Conducta**. Por ello, cada integrante de **SMS Latinoamérica** ha afirmado por escrito el conocimiento y la aplicación de los principios contenidos en este Código.

2. Cada individuo

2.1. Respetamos a cada ser individual como ser único original e irreplicable y base de nuestra organización, través de una confianza recíprocamente construida.

2.2. Incentivamos que estos individuos desarrollen su trabajo en conjunto con otros, formando grupos que se fundamenten en ese respeto individual así como en los objetivos globales de **SMS Latinoamérica**.

2.3. Nos comprometemos a aplicar los mejores conocimientos técnicos y valores académicos para construir soluciones que generen el resultado más eficiente para los clientes que nos confían sus trabajos.

2.4. Aseguramos a todos los integrantes de la organización una permanente capacitación para que puedan ejercer su labor con las herramientas técnicas más actualizadas.

2.5. Somos conscientes de la biodiversidad y los valores individuales de cada profesional pero instamos a alinear a cada integrante en los objetivos comunes y los valores propios de nuestra organización.

3. Los grupos de trabajo

3.1. Requerimos de los grupos de trabajo, la mayor eficacia en su labor profesional, para que ello genere las respuestas a las necesidades de cada cliente.

3.2. Incentivamos la comunicación interpersonal e intergrupala de forma que de dicha interacción surjan las mayores eficiencias del trabajo en equipo.

3.3. Necesitamos del esfuerzo de cada integrante de grupos de trabajo a requerir la asistencia de los colegas o supervisores ante cualquier duda que pudiera generarse en la interpretación de este Código o de cualquier otra duda profesional que pudiera surgir en el desarrollo del trabajo.

3.4. Requerimos de todos los integrantes de la organización una consciente amplitud de criterio y de responsabilidad para informar de dudas o

advertencias sobre temas que pudieran ser conflictivos para **SMS Latinoamérica**, para sus integrantes o para los clientes.

4. Cada Firma

4.1. No existe otra responsabilidad ni otra prioridad que no sea el cumplimiento de la responsabilidad profesional que asumimos frente a los clientes.

4.2. Ningún argumento económico o de cualquier otra índole tendrá prioridad de mayor magnitud a la del cumplimiento de las normas éticas que cada país impone a los profesionales; y las internacionales que se encuentran inscriptas en el Código de Ética de IFAC (*International Federation of Accountants*) que **SMS Latinoamérica** hace suyas.

4.3. Requerimos un análisis minucioso en los procedimientos de aceptación de trabajos por parte de clientes, ya que resulta un procedimiento vital para garantizar el nivel ético y moral de nuestra actividad.

4.4. Insistimos en el indispensable acatamiento a las leyes, reglamentaciones y normas que rigen en cada país, como elemento primordial de cumplimiento de cada individuo y de la firma en su conjunto, para ser parte de la organización.

4.5. Las normas de **SMS Latinoamérica** y este **Código de Conducta** son los principios que deberán guiar la actividad de cada firma, con el objeto primordial de preservar su prestigio, su integridad y la responsabilidad profesional que ha ganado.

4.6. Rechazamos definitivamente cualquier trabajo o cliente cuyo desempeño o actividad pudiere resultar de dudoso comportamiento frente a normas legales o éticas de un país, de la comunidad o que no coincidan con nuestro **Código de Conducta**.

4.7. Cada socio deberá asumir bajo su tutela cada trabajo que se realice, con celo profesional propietario y sin limitación de esfuerzos para cumplir con el trabajo comprometido con la más alta calidad académica.

4.8. Es requisito indispensable que cada socio tome la responsabilidad de documentar apropiadamente el trabajo bajo su conducción, y mantener esos archivos el tiempo que fijen las reglamentaciones locales, no delegando la necesidad de supervisar la tarea de sus equipos.

4.9. En caso de trabajos que sean encomendado a realizar en conjunto con profesionales que no pertenecieran a **SMS Latinoamérica** deberá mantenerse la independencia de criterio y la defensa de la autonomía profesional, aun para el caso de tener que emitir informes que no coincidan con el criterio del cliente.

4.10. La política de honorarios profesionales, está basada en el respeto a una calificada estimación de las horas profesionales que cada tarea insume así como los gastos en que se deba incurrir para realizarlos.

4.11. Bajo ningún concepto, **SMS Latinoamérica** aprobará proyectos o presupuestos que incluyan honorarios profesionales generados por la sola inducción a que un negocio sea beneficioso para el cliente.

5. SMS Latinoamérica

5.1. La política profesional de **SMS Latinoamérica** se basa en el reconocimiento de las capacidades individuales, que bajo normas internacionales estándares, permiten el logro de una reputación y de un prestigio que es obligatorio mantener.

5.2. Para lograr ese objetivo existe el compromiso de un trabajo permanente con los organismos reguladores de la profesión y así como aquellos que norman las actividades de nuestros clientes, a fin de adaptar permanentemente las reglas de trabajo.

5.3. Reconocemos que nuestro prestigio está basado fundamentalmente en el nivel técnico de nuestros profesionales y en el servicio al cliente. Ningún elemento podrá alejar a los integrantes de **SMS Latinoamérica** de esos objetivos.

5.4. Defendemos las incumbencias profesionales de los países de América Latina y el Caribe como esencia de nuestra organización, y trabajamos para

sumar nuestros esfuerzos en el logro de un desarrollo permanente de los países de la región.

5.5. Nuestra responsabilidad se amplía hacia un esfuerzo al mantenimiento de un hábitat saludable para todos los habitantes de la región, al sostenimiento de su educación y al fortalecimiento de sus instituciones sociales.

5.6. Competimos en un mercado altamente dinámico y lo hacemos vigorosamente, sin eludir por ello, principios fundamentales que hacen a nuestra filosofía: independencia de criterio, calidad técnica, servicios al cliente, ética y responsabilidad.

5.7. Bajo ningún concepto elementos de presión política, social o económica podrán desviar el resultado de nuestra actuación profesional. Nuestra independencia de criterio es la insignia de nuestra organización.

5.8. Los trabajos profesionales que se realizan en **SMS Latinoamérica** por cualquiera de sus miembros se encuentran amparados bajo el secreto profesional y bajo ningún concepto la información obtenida podrá ser revelada por ninguno de sus integrantes ni usada a beneficio propio.

5.9. Estimulamos la práctica de la consulta por quienes pudieren tener dudas sobre la filosofía, el modelo y las normas de conducta de **SMS Latinoamérica**. Esas consultas deberán ser dirigidas a quienes tienen la responsabilidad de monitorear su cumplimiento, es decir el Directorio de la organización.

5.10. Somos responsables de la custodia de todo el conocimiento que se genera en **SMS Latinoamérica** y que constituye el capital intelectual de la organización.

5.11. Nos comprometemos a documentar debidamente todos los procedimientos y actuaciones de cada miembro de la organización como prueba de todos los trabajos realizados para nuestros clientes.

